



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00062-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 101 Y 110 DEL C.G.P, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JUAN PABLO ZULUAGA TORRES
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL

El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por la apoderada de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL; visible a folios 154 - 162 del Cuaderno Ppal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria. En consecuencia fijo la presente lista hoy, diez (10) de agosto del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 11, 12 y 13 de agosto de 2015.

Inhábiles: Ninguno

Armenia Quindío, 10 de agosto de 2015.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00244-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 101 Y 110 DEL C.G.P, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA ARACELLY AGUDELO ALZATE
DEMANDADO:	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
INTERESADA:	YOLANDA RESTREPO DE VALENCIA

El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por el apoderado de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES; visible a folios 345 - 347 del Cuaderno Ppal y por el apoderado de la interesada Yolanda Restrepo de Valencia visible a folios 362 - 364, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria. En consecuencia fijo la presente lista hoy, diez (10) de agosto del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 11, 12 y 13 de agosto de 2015.

Inhábiles: Ninguno

Armenia Quindío, 10 de agosto de 2015

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria